CP-453-2020

19 de junio de 2020

**Tercera fase de reapertura se cancela**

**por aumento de casos COVID-19**

* **Se pospone la habilitación de cines, teatros, museos y tiendas fines de semana, así como lugares de culto y horario ampliado de playas.**
* **Del sábado 20 a las 10a.m. al lunes 22 a las 5a.m. se aplicará la restricción vehicular total para todo el país, bajo el esquema utilizado en Semana Santa.**

* **Los cantones de Alajuelita y Desamparados ingresan en alerta naranja debido al aumento de casos.**
* **Se suspende el clásico nacional entre Alajuelense y Saprissa del domingo 21 de junio.**
* **En el operativo de zona norte, el 80% de las empresas cumplen con los requerimientos sanitarios y están al día con las obligaciones que los rige en materia laboral, migratoria y fitosanitaria.**

Debido al aumento de casos anunciados el día de hoy en conferencia de prensa, el Gobierno de la República tomó la decisión de endurecer las medidas sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud para contener el contagio, por lo que se posterga la tercera fase de reapertura anunciada el día de ayer.

Así lo dio a conocer el Ministro de Salud, Daniel Salas junto al Presidente de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), Román Macaya, y el presidente de la Comisión Nacional de Emergencia (CNE), Alexander Solís en conferencia de prensa este viernes, al mediodía.

El ministro de Salud indicó que la final nacional que se realizaría este domingo 21 de junio entre Liga Deportiva Alajuelense (LDA) y Saprissa se suspendería hasta nuevo aviso.

Salas recordó que las actividades y establecimientos habilitados al día de hoy, anunciadas en fases anteriores, podrán seguir funcionando.

Por otra parte, Alexander Solís, indicó que se agregan a la alerta naranja los cantones de Alajuelita y Desamparados, con restricción vehicular diferenciada (lunes a domingo de 5:00 pm a 5:00 am) y regulación especial de establecimientos habilitados por excepción del Ministerio de Salud.

Para el sábado 20 y el domingo 21 de junio se aplicará la restricción vehicular total para todo el país, bajo el esquema utilizado en Semana Santa:

* La circulación vehicular se permite exclusivamente para acceso a: centros de salud, farmacias, abastecedores, pulperías y supermercados por placas pares e impares de las 10:00 horas del sábado 20 de junio a las 05:00 horas del lunes 22 de junio. No circulan las siguientes placas:
* Sábado: 0, 2, 4, 6 y 8
* Domingo: 1, 3, 5, 7 y 9.
* Se mantiene la lista de excepciones tales como actividades productivas y traslado a centros de trabajo, transporte público y taxis. Podrá funcionar el servicio a domicilio.
* Las personas que requieran regresar desde hoteles, con el respectivo comprobante de la reservación podrán transitar.

**Operativo interinstitucional en zona norte.**

En el operativo se han visitado ya más de 109 fincas y empacadoras agrícolas, de las cuales más de 80% cumplen con los requerimientos sanitarios y están al día con todas las obligaciones que los rige en materia laboral, migratoria y fitosanitaria. No obstante, 17 empresas en total incumplieron los requerimientos de operación y se les ha girado orden de clausura.

Coincidentemente, la viceministra de Agricultura y Ganadería, Ana Cristina Quirós Soto, indicó que se ha confirmado que una gran cantidad de empresas del sector están cumpliendo con los lineamientos sanitarios, así como con la normativa laboral, migratoria y fitosanitaria que los rige. “En primer lugar queremos destacar el alto cumplimiento del sector agropecuario en la zona; y en segundo lugar, el trabajo interinstitucional que han realizado distintas entidades en este proceso”, dijo la jerarca.

“Estamos muy satisfechos por la apertura del sector y la disposición de recibir a los funcionarios públicos para hacer una revisión del cumplimiento de las medidas sanitarias, hemos visto el cumplimiento de la mayoría y otras con oportunidades de mejoras”, agregó la viceministra.